

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.-

DECRETO EXENTO N° 2844 /

RETIRO, 09 OCT. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la comuna de Retiro, no cuenta con médicos especialistas en Neurología Infantil, para la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales, Año 2013, requiriéndose trasladar a 17 alumnos a la ciudad de Talca.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRA. GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ**, RUT N° 9.239.509-K, Coordinadora Programa de Integración Escolar, la suma de \$ 215.000 (Doscientos quince mil pesos), para solventar gastos de atención neurológica de 7 alumnos y colaciones de 17 niños que asistirán de diferentes Unidades Educativas el día 16 de octubre del año en curso a la ciudad de Talca, además de pagar el peaje del bus que servirá para el traslado de los educandos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 Anticipo a Tercero y su posterior rendición al Subtítulo 22-01-001. En el total de fondos se incluye para el gasto en peaje, imputado al Subtítulo 22-08-007 y Subtítulo 22 Item 011 Asignación 999 Otros Servicios Profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CPF/GBT/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal